



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ANTROPOLOGÍA SOCIAL	
DEPARTAMENTO ANTROPOLOGÍA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA PERFIL DOCENTE: Etnología de Andalucía, Etnología del África Negra. PERFIL INVESTIGADOR: migraciones subsaharianas a Andalucía, formas asociativas de los colectivos inmigrantes, mouridismo (sufismo senegalés).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/09/2019	B.O.J.A. 26/09/2019	Nº DE LA PLAZA 06/1/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 20 de octubre de 2019.

Presidente/a,

MARTIN DIAZ
MARIA EMMA -
31216008V

Fdo.:

Firmado digitalmente por MARTIN DIAZ MARIA EMMA - 31216008V
Fecha: 2019.10.15 13:37:45 +02'00'

Vocal Secretario/a,

FLORIDO DEL
CORRAL
DAVID -
28916343F

Fdo.:

Firmado digitalmente por FLORIDO DEL CORRAL DAVID - 28916343F
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCELS-28916343F, givenName=DAVID, sn=FLORIDO DEL CORRAL, cn=FLORIDO DEL CORRAL DAVID - 28916343F
Fecha: 2019.10.17 14:06:12 +02'00'

Vocal primero/a,

MORENO FELIU
MARIA PAZ
SOFIA - DNI
002798105

Fdo.:

Firmado digitalmente por MORENO FELIU MARIA PAZ SOFIA - DNI 002798105
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=DCELS-002798105, dn=MORENO FELIU MARIA PAZ SOFIA - DNI 002798105
Fecha: 2019.10.17 16:23:17 +02'00'

Vocal segundo/a,

AGUDO
TORRICO
JUAN -
75698552D

Fdo.:

Firmado digitalmente por AGUDO TORRICO JUAN - 75698552D
Nombre de reconocimiento (DN): cn = AGUDO TORRICO JUAN - 75698552D, sn = AGUDO TORRICO, G = JUAN, C = ES
Fecha: 2019.10.10 11:43:28 +02'00'

Vocal tercero/a,

TALEGO
VAZQUEZ FELIX
SILVESTRE -
29433518G

Fdo.:

Firmado digitalmente por TALEGO VAZQUEZ FELIX SILVESTRE - 29433518G
Fecha: 2019.10.16 12:12:48 +02'00'



ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

CATEGORÍA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	ÁREA DE CONOCIMIENTO ANTROPOLOGIA SOCIAL	
DEPARTAMENTO ANTROPOLOGIA SOCIAL		
PERFIL DE LA PLAZA MIGRACIONES SUBSAHARIANAS A ANDALUCÍA, FORMAS ASOCIATIVAS DE LOS COLECTIVOS INMIGRANTES, MOURIDISMO (SUFISMO SENEGALÉS)		
RESOLUCIÓN RECTORAL 16/09/2019	B.O.J.A. 26/09/2016	Nº DE LA PLAZA 06/01/19

Siendo las DOCE HORAS horas del día de la fecha, los Sres./as. que a continuación se enumeran, reunidos en FACULTAD GEOGRAFIA e HISTORIA (Centro donde se celebra el concurso), proceden a la constitución de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso para la provisión de la plaza arriba especificada, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 de la Estatuto de la Universidad de Sevilla.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:	D/D ^a . : EMMA MARTÍN DIAZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SECRETARIO/A :	D/D ^a . : DAVID FLORIDO DEL CORRAL	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL PRIMERO/A :	D/D ^a . : PAZ MORENO FELIÚ	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL SEGUNDO/A:	D/D ^a . : JUAN AGUDO TORRICO	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>
VOCAL TERCERO/A:	D.D ^a . : FELIX TALEGO VÁZQUEZ	Titular <input checked="" type="checkbox"/> Suplente <input type="checkbox"/>

Los presentes manifiestan que no incurrn en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y el las bases del concurso, se procede a fijar los criterios de evaluación de los méritos de los concursantes, que se adjuntan como Documento 2, una copia del cual queda expuesta en el tablón de anuncios de (Centro donde se celebra el concurso) y otra se envía por correo electrónico al Servicio de Programación Docente (concursospdi@us.es).

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el V^oB^o del Presidente/a y la firma de todos los asistentes.

Sevilla, a 20 de octubre de 2019

Presidente/a,

MARTIN DIAZ
MARIA EMMA -
31216008V

Firmado digitalmente por
MARTIN DIAZ MARIA EMMA -
31216008V
Fecha: 2019.10.08 12:08:40
+02'00'

Fdo.:

Vocal Secretario/a,

FLORIDO
DEL CORRAL
DAVID -
28916343F

Firmado digitalmente
por FLORIDO DEL
CORRAL DAVID -
28916343F
Fecha: 2019.10.15
08:29:04 -03'00'

Fdo.:

Vocal primero/a,

Paz
Moreno
Feliu

Firmado
digitalmente por
Paz Moreno Feliu
Fecha: 2019.10.14
10:37:59 +02'00'

Fdo.:

Vocal segundo/a,

AGUDO
TORRICO
JUAN -
75698552D

Firmado digitalmente por
AGUDO TORRICO JUAN -
75698552D
Firmado de reconocimiento
(DNI: CN = AGUDO
TORRICO JUAN -
75698552D, CN = AGUDO
TORRICO, O = JUAN, C =
ES
Fecha: 2019.10.08 13:58:05
+02'00'

Fdo.:

Vocal tercero/a,

TALEGO
VAZQUEZ FELIX
SILVESTRE -
29433518G

Firmado digitalmente por
TALEGO VAZQUEZ FELIX
SILVESTRE - 29433518G
Fecha: 2019.10.15
12:03:34 +02'00'

Fdo.:



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Cuerpo Docente: Profesor Contratado Doctor

Área de Conocimiento: Antropología Social

Departamento: Antropología Social

Plaza número: 06/1/19

Perfil docente: Etnología de Andalucía (Grado en Antropología Social), Etnología del África Negra (Grado en Antropología Social)

Perfil investigador: Migraciones subsaharianas a Andalucía, formas asociativas de los colectivos inmigrantes, mouridismo (sufismo senegalés)

Resolución Rectoral: 16/09/2019

Boja: 26/09/2019

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. HISTORIAL ACADÉMICO: hasta 8 puntos

- formación de grado y posgrado: hasta 6 puntos.
- otra formación: hasta 2 puntos.

2. HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: hasta 20 puntos

- docencia universitaria reglada: hasta 15 puntos.
- evaluación de la calidad de la docencia: hasta 1 punto.
- participación en actividades y cursos de formación docente: hasta 2 puntos.
- otros méritos docentes: hasta 2 puntos.

3. HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: hasta 20 puntos

- publicaciones en relación al perfil de la plaza (libros, capítulos de libros, artículos en revistas, actas de congresos): hasta 9 puntos.
- participación en proyectos de investigación financiados: hasta 3 puntos.
- estancias de investigación: hasta 3 puntos.
- participación en congresos y reuniones científicas: hasta 3 puntos.
- becas de investigación: hasta 2 puntos.

4. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD: hasta 4 puntos

- transferencia y divulgación del conocimiento a la sociedad: hasta 2 puntos.
- colaboración con entidades relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 2 puntos.

5. HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA: hasta 3 puntos

- desempeño de cargos de gestión: hasta 2 puntos.
- participación en comisiones y otras actividades de gestión: hasta 1 punto.

6. CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: hasta 12 puntos

- organización, coherencia y claridad de la presentación. Capacidad de respuesta a las cuestiones planteadas. Capacidad de debate: hasta 12 puntos.

7. ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: hasta 15 puntos

8. ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: hasta 15 puntos

9. OTROS MÉRITOS: hasta 3 puntos